

ANEXO III

Ayudas al empleo de la mujer en ocupaciones en las que tenga menor índice de empleo femenino. Contratadas entre el 1 de octubre de 2007 y el 30 de septiembre de 2008

Contratación indefinida Mujeres desempleadas	CUANTIAS AYUDAS	
	A tiempo completo	A tiempo parcial (*)
De menos de 50 años	Hasta 5.200 €	% sobre jornada de trabajo.
Mayor de 50 años	Hasta 5.500 €	% sobre jornada de trabajo.
Mayor de 55 años	Hasta 5.700 €	% sobre jornada de trabajo.

- Las anteriores cantidades tendrán un **incremento del 20%, 15% y 10%** en los supuestos en los que se trate de la **primera, segunda o tercera trabajadora (respectivamente) contratada por un empresario individual.**

(*) **A tiempo parcial : Jornada no inferior al 50% de la pactada**

OCUPACIONES EXCLUIDAS en las que no existe menor índice de empleo femenino. Las restantes ocupaciones por eliminación son las subvencionadas en este apartado.

211	Biólogas, Botánicas, Zoólogas y asimiladas	342	Profesionales de carácter administrativo de aduanas, tributos y asimilados de la Admón.
2112	Patólogas, Farmacólogas, y asimiladas	353	Profesionales de apoyo de promoción social
212	Medicas y Odontólogas	3541	Decoradoras y diseñadoras artísticas
213	Veterinarias	4	Empleadas de tipo administrativo
214	Farmacéuticas	501	Cocineras y otras preparadoras comidas
221	Profesoras de Universidad y otros centros de enseñanza superior	502	Camareras, bármanes y asimiladas
222	Profesoras de enseñanza secundaria	512	Auxiliares de Enfermería y asimiladas
223	Otras profesionales de la enseñanza	513	Peluqueras especialistas tratamiento belleza y asimiladas
23	Profesionales del Derecho	5141	Azafatas y camareras de avión o barco
43	Sociólogas, historiadoras, Filósofas, Filólogas, Psicólogas y asimiladas	5143	Guías y azafatas de tierra
252	Archiveras, Bibliotecarias y profesionales asimiladas	515	Mayordomas, ecónomas y asimiladas
2711	Profesionales de nivel medio en Ciencias Biólogas y asimiladas	519	Otras trabajadores de servicios personales
272	Enfermeras	531	Modelos de moda, arte y publicidad

281	Profesoras de enseñanza primaria e infantil	533	Dependientes y exhibidoras en tiendas, almacenes, quioscos y mercados
282	Profesoras de Educación Especial	774	Artesanas de la madera, textiles , cuero y similares
283	Profesorado Técnico de Formación Profesional	78	Trabajadores de la industria, alimentación, bebidas y tabaco
2912	Graduadas sociales y asimiladas	793	Trabajadores de la industria textil, confección y asimiladas
292	Ayudantes de archivos, bibliotecas y asimiladas	7942	Zapateras, marroquineras y guantería de piel
293	Diplomadas en trabajo social	8361	Operadoras de máquinas de preparar fibras, hilar y devanar
31	Técnicas de las Ciencias Naturales y de la Sanidad	8366	Operadoras de máquinas fabricación calzado, marroquinería y guantería de piel
321	Técnicas en Educación infantil y educación especial	8369	Otras operadoras de máquinas para fabricare productos textiles y artículos de piel y cuero
314	Agentes de viajes	837	Operadoras máquinas elaboración productos alimenticios, bebidas y tabaco
3411	Secretarias Administrativas y asimiladas	90	Trabajadores no cualificadas en el comercio
3412	Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y servicios similares	91	Empleadas domésticas y otro personal de limpieza de interior de edificios.